



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°673 -2014-A/MDP

Pangoa, 08 de Julio del 2,014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°984-2012-A/MDP, se aprobó y promulgo el presupuesto de ingresos y gastos del pliego Municipal Distrital de Pangoa, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año fiscal 2014 (PIA-2014).

Que con la finalidad de garantizar que las actividades y proyectos mantengan niveles de gastos debidamente equilibrados, es necesario realizar las modificaciones en el nivel funcional programático a que se refiere el Art. 40° numeral 40.1 inciso A y B de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el Art. 11° numerales del 11.1 al 11.5 de la Directiva para la Ejecución del proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales.

Que el numeral 40.1 del artículo 40 de las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático que se efectúa dentro del marco del presupuesto institucional vigente cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen de los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr el año fiscal.

Que, las habilitaciones y anulaciones presupuestarias son transferencias de recursos del mismo pliego, variando las asignaciones aprobadas en el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, debiendo de aprobarse esta mediante Resoluciones de Alcaldía.

De conformidad con lo prescrito y estando a las facultades conferidas a la Alcaldía por el Art. 20°, inciso 6) de la Ley N° 27979- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **FORMALIZARSE** las Modificaciones Presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la UE 301095, Municipalidad Distrital de Pangoa del departamento de Junín, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Artículo 2°: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificaciones Presupuestarias" (Formato N°01/GL) emitidas durante el mes de **Julio** del año 2,014.

Artículo 3°: Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Satipo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



George E. Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO